



# La admisión en las Facultades de Medicina

## Admission to the Faculties of Medicine

*José Edmundo Sánchez López<sup>1</sup>*

<sup>1</sup>Decano a.i. de la Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.

Correspondencia a: José Edmundo Sánchez López

Correo electrónico:

La última Reunión Sectorial de Carreras de Medicina, realizada del 4 al 6 de octubre de 2016 en la Universidad Autónoma Tomás Frías de la ciudad de Potosí, ha recomendado establecer un sistema único de admisión nacional para todas las carreras de medicina del sistema de la Universidad Pública Boliviana y su aplicación en las Universidades privadas a través del Comité Nacional de Integración Docente Asistencial Investigación e Interacción Comunitaria (CNIDAIC), además la elaboración del Reglamento del Sistema de Admisión Único Nacional, considerando número de aceptados de acuerdo a la capacidad de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, económicos, expectativa del mercado laboral y otros establecidos en el reglamento de cada facultad.

El Consejo Nacional de la Integración Docente Asistencial, Investigación e Interacción Comunitaria (IDAIC) reunida en la ciudad de Tarija del 22 a 24 de noviembre 2017, ha propuesto en referencia a la modalidad de ingreso, tanto a nivel nacional como departamental la admisión mediante un curso preuniversitario con programa único durante doce semanas, entre diciembre y febrero o un examen de Admisión PSA (Prueba de Suficiencia Académica); cualquiera de las dos opciones deberá necesariamente tener una reglamentación específica. El número de plazas tanto para el sector público como privado, debe ser determinado como resultado de una consultoría.

El Curso Básico, es la única modalidad de admisión a la Carrera de Medicina de la UMSS y tiene el propósito de seleccionar a los postulantes que lo aprueben, provenientes de colegios fiscales, de convenio y particulares del país desde un enfoque de igualdad y equidad, cuyo Reglamento rige el desarrollo académico administrativo del mismo y su cumplimiento tiene carácter obligatorio. El curso está diseñado como un solo proceso en el que se desarrollan actividades de aprendizaje presenciales en aula, de acuerdo a planificación curricular y administrativa determinado por los docentes de asignatura, la coordinación del curso y el asesoramiento técnico del Departamento de Educación Médica y Planificación; está diseñado para doce semanas de actividades académicas y evaluativas, distribuidas en las tres asignaturas ( Morfo-función, Introducción a la Biología Celular, Educación para la Salud). La Comisión de Evaluación del Curso Básico está constituida por el Director Académico, Coordinador del Curso Básico, Jefe del Departamento de Educación Médica y Planificación o su representante, Jefe del Departamento de Morfología, Jefe de Departamento de Medicina Social y Familiar y con el propósito de otorgarle transparencia, legalidad y legitimidad al proceso de toma de exámenes, participa en el proceso un Notario(a) de Fe Pública y el postulante para ser admitido en la carrera de medicina debe estar entre las 250 mejores notas de aprobación.

La responsabilidad de nuestra facultad radica en que este modelo tiene aceptación en el sistema nacional y se debe trabajar en una admisión única tanto para la universidad pública como privada, para superar el caótico ingreso en el sistema privado donde priman intereses económicos por encima de la academia y la Acreditación obligatoria de acuerdo a la normativa a ser establecida en reglamentación específica, tanto de las Universidades Públicas y Privadas que tengan carrera de medicina ayudaría con este propósito.